

VIOLENCIA MACHISTA

Interior empieza a avisar desde hoy a las víctimas si su maltratador es reincidente

La instrucción 1/2023 establece los criterios bajo los que se podrá informar a mujeres protegidas de los antecedentes de su agresor, una comunicación que no se realizará de forma sistemática ni generalizada

VIOLETA MOLINA
Madrid

El Ministerio del Interior empezará a avisar desde hoy a las víctimas de violencia de género de que su agresor es persistente, esto es, que tiene antecedentes por haber maltratado a otras mujeres. No será en todos los casos ni se hará automáticamente. El departamento de Fernando Grande-Marlaska ha establecido los criterios en los que se puede advertir a las víctimas de este plus de peligrosidad del maltratador.

Uno de cada diez agresores machistas ha maltratado a más de una víctima: en VioGén, el 9,3% de los maltratadores denunciados ha agredido a dos o más mujeres, 61.079 de un total de 655.571 hombres registrados. «La experiencia nos ha enseñado que el nivel de riesgo que afronta una víctima va a aumentar si el agresor ya tiene antecedentes por violencia sobre la mujer, con esa víctima o con parejas anteriores», precisan fuentes de Interior. Los agresores persistentes son más proclives a quebrantar medidas de protección y presentan mayores probabilidades de agredir y de hacerlo con mayor lesividad.

Valoración individualizada

La Secretaría de Estado de Seguridad ha elaborado la instrucción 1/2023, que entra hoy en vigor y cuya medida más destacada es que la Policía Nacional y la Guardia Civil procederán a informar a las mujeres de los antecedentes por violencia de género del maltratador. Lo harán exclusivamente cuando concurren ciertas circunstancias. «En ningún caso esta comunicación se va a realizar con carácter sistemático o generalizado», sino que va a exigir una valoración individualizada por parte de los agentes protectores encargados de la seguridad de la mujer.

Entre esas circunstancias está que el caso tenga una valoración policial del riesgo medio de especial relevancia, alto o extremo. Será determinante la presencia de amenazas específicas, episodios de celos exagerados, adicción a sustancias tóxicas o que la víctima hubiera expresado su intención de romper la relación. Asimismo, serán factores



JOSÉ LORES

Una joven de 29 años muestra las lesiones presuntamente causadas por su exnovio, agresor reincidente, en Vigo.

Agresión en Vigo

Deniegan la telepulsara en un caso de riesgo extremo por un reincidencia

«Estoy aterrada; él es reincidente, tiene otras víctimas anteriores, ya quebrantó órdenes de alejamiento, policialmente a mí me valoraron como de riesgo extremo y, pese a todo ello, el juzgado no le puso la pulsera telemática... Es lo mínimo que pido para sentirme protegida».

MARTA FONTÁN
Vigo

La reacción del hombre a la ruptura fue presentarse en su casa donde, relata, la encerró en una habitación durante casi una hora causándole lesiones que se tradujeron en hematomas en la espalda y en las piernas y en cortes en varios dedos en el transcurso de un forcejeo en el que ella intentó defenderse

con una gubia para tallar madera.

La agresión ocurrió el pasado viernes, después, relata, de un aluvión de llamadas perdidas y mensajes de audio con palabras amenazantes. «Llamé a la puerta de mi casa, abrí sin saber que era él y entró; me encerró en la habitación, dijo que quería arreglarlo pero ya empezó a ponerse agresivo», cuenta esta joven, que afirma que durante los 50 minutos que el hombre estuvo allí alternó momentos de «ira brutal», con otros en los que empezaba a «llorar» u otros más en los que le «suplicaba» que no lo dejase. Cuando ella le advirtió de que iba a alertar a la Policía, él le «destruyó» el teléfono móvil.

La Policía Nacional la valoró como de riesgo extremo y el sábado le notificaron a él la orden judicial que le impedía aproximarse y comunicarse con ella. «El domingo ya la quebrantó enviándome un whatsapp que después eliminó», indica. El pasado martes la fiscal y la abogada de esta víctima pidieron en el juzgado de Violencia sobre la Mujer de Vigo una pulsera telemática para el investigado, pero la jueza, que amplió a 500 metros el alejamiento, la denegó. ■

relevantes que la violencia denunciada sea grave o muy grave: física, sexual y/o amenazas de muerte. Y los agentes deberán evaluar el nivel de vulnerabilidad de la víctima para ponderar si informarle de los antecedentes es una actuación proporcionada y necesaria para que se implique en su propia autoprotección.

Los agentes tendrán en cuenta solo los antecedentes de los últimos años y tendrán que excluirse aquellos que correspondan a hechos ya prescritos o en los que haya mediado sentencia absolutoria o acto de sobreseimiento libre. Cuando se decida que es proporcional y necesario para que se implique en su autoprotección informar a la mujer, solo se le dirá que el agresor tiene antecedentes en VioGén y que eso conlleva un riesgo especial. En ningún caso se le proporcionará información adicional sobre la naturaleza de los hechos en que estuvo implicado.

Concienciar a la víctima

Al dar de alta un nuevo caso en VioGén que implique a uno de estos agresores persistentes, se volverán a evaluar los casos anteriores asociados a él que permanezcan activos para ver si hay que cambiar su nivel de riesgo. Si alguno se ha inactivado en un plazo inferior a tres meses, los agentes se pondrán en contacto con la víctima para cerciorarse de que se debe mantener la inactivación.

En la instrucción se hace hincapié en la relevancia de que los agentes conciencien a la víctima del riesgo y la informen de los recursos de apoyo y asistencia a los que puede acceder. Habrá de trasladarle que es prioritario establecer un flujo de comunicación para indicarle cualquier incidente y perseguir la implicación del entorno de la víctima.

De los más de 60.000 casos de agresores persistentes registrados en VioGén, 51.092 son maltratadores con más de tres víctimas (el 7,8%), 7.832 con dos (1,2%) y 2.155 con más de tres (0,3%). Según el Consejo General del Poder Judicial, uno de cada diez asesinatos machistas en 2021 los perpetraron agresores persistentes. ■

016 atiende a las víctimas de violencia machista